Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5º
Guayaquil

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A.----------

CUANTIA: S/.3'000.000,oo.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce (12) días del mes de A g o s t o de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: El señor don FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID, quien declara ser colombiano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruído de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID, por los derechos que representa de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma Compañía, en sesión celebrada el día siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado MARCOS N. DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres; y, B) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., en sesión celebrada el siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el Capital Social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, así como reformar los artículos QUINTO Y SEXTO del Estatuto Social de la Compañía, y autorizar al Gerente General de la misma para que realice todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID, a nombre y en representación de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., en su calidad de Gerente General de la

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

misma, como así lo acredita con su nombramiento que manda agregar, BAJO JURAMENTO, DECLARA: UNO) Que el Capital Social de la Compañía que representa queda aumentado en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo Capital Social de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., es de CINCO MILLONES DE SUCRES; DOS) Que mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una han sido suscritas y pagadas por el señor JAIRO HERNANDO ARIAS PUERTA, mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una han sido suscritas y pagadas por la señora FLOR MARINA YEPES VARGAS y las restantes trescientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una correspondientes al aumento del Capital, han sido suscritas y pagadas, por el señor FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID, y que los anteriores accionistas pagaron la totalidad de sus acciones dentro del plazo de los treinta días concedidos a ellos, mediante la entrega del valor correspondiente a cada uno, en numerario, efectuado a la Compañía, por un valor total de TRES MILLONES DE SUCRES que corresponde al cien por ciento del valor de las tres mil acciones, de un mil sucres cada una, que suscribieron en el presente aumento de Capital; TRES) Que los suscriptores de las acciones, correspondientes al aumento del Capital Social de la Compañía, son de nacionalidad colombiana; CUATRO) Que los artículos QUINTO Y SEXTO del Estatuto Social de sus representados quedan reformados en la forma que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

Accionistas, celebrada el siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporarán, como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente General de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., extendido en favor del señor FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID, y la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- (Firmado) CONCEPCION NARVAEZ T., CONCEPCION NARVAEZ TAMAYO, ABOGADA. Registro número dos mil cuatrocientos veintinueve".- (Hasta aquí la Minuta).- E S C O P I A.- Se agregan Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; y, nombramiento de el representante legal de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A..- El presente contrato se encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a el

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 3 -

otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fé.-Enmddo:-colombiana-Entls:-La.-Vale.-

000004

FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A..-

PASP. AE-064939

Pasaporte colombiano..-

R.U.C. CIA. # 0991244727001.-

AB. CESARIO L. CONDO. CH.
NOTARIO

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

480

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 1994.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local social de la compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., ubicado en la ciudadela Albatros, calle Pinzón No 215, se reunen los accionistas de esta misma compañía, señores JAIRO HERNANDO ARIAS PUERTA, propietario de novecientas acciones; FLOR MARINA YEPES VARGAS, propietaria de novecientas acciones; y, FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID, propietario de doscientas acciones; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Los presentes por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos acuerdan, por unanimidad, en tratar: 1.- El aumento del Capital Social de la Compañía; 2.- Acordar la suscripción así como el pago de las nuevas acciones que se resuelvan emitir; y, 3.- La consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Preside la Junta la titular de la Compañía, señora Flor Marina Yepes Vargas, y actúa como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Fernando Ivar Villegas Cadavid.- de inmediato, la Presidente de la Junta dispone que por secretaría se elabore el listado de asistentes en el cual consten los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponden, de conformidad con lo dispuesto en el art. 281 de la Ley de la materia.- El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., que el detalle de las acciones es el antes señalado.- Luego de estos antecedentes, la Presidente de la Junta la declara instalada y pide que se pase a conocer sobre los puntos del orden del día acordado.- Acto seguido se pasa a conocer el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra la Presidente, quien manifiesta que por resolución de la Superintendencia de Compañías, es necesario aumentar el Capital Social, y que éste no puede ser inferior a cinco millones de sucres.- Se pasa a conocer el segundo punto, y la Presidente de la Junta manifiesta que es necesario pronunciarse sobre la suscripción y forma de pago del aumento del capital, y que se somete a consideración de la Sala lo expuesto.- Los presentes, luego de debilerar al respecto, por unanimidad, resuelven: 1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A. en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo CAPITAL SOCIAL de la misma sea de CINCO MILLONES DE SUCRES; 2.- Que el aumento del Capital Social se efectúe mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Consultados que fueron los accionistas sobre si desean suscribirse a las nuevas acciones, los señores Jairo

Hernando Arias Fuerta expresó su deseo de suscribir mil trecientas cincuenta nuevas acciones, Fernando Ivar Villegas Cadavid expresó su deseo de suscribir trecientas nuevas acciones y Flor Marina Yepes Vargas expresó su deseo de suscribir mil trecientas cincuenta nuevas acciones; y que, consecuentemente, pagan su suscripción en numerario, con tres millones de sucres; con lo cual se paga el total del aumento del Capital Social de la Compañía.- Aprobada por unanimidad la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago, se procede a conocer el tercero y último punto acordado, y luego de algunas deliberaciones de los presentes, acuerdan, también por unanimidad, reformar el Estatuto Social de la Compañía FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., en los siguientes términos: **A) El nuevo ARTICULO QUINTO, dirá: ARTICULO QUINTO.-** El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; y, **B) El nuevo ARTICULO SEXTO, dirá: ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del la 0001 a la 5.000, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- Los presentes, luego de aprobar, unánimemente, los puntos puestos a su consideración, resuelven facultar al Gerente General de la Compañía para que celebre la Escritura Pública de aumento del Capital Social y consiguiente reforma del Estatuto Social, así como para que realice todas las gestiones tendientes a lograr el perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones adoptadas.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban, por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las once del mismo día.-f) Jairo Hernando Arias Fuerta; f) Flor Marina Yepes Vargas; f)Fernando Ivar Villegas Cadavid; f) Flor Marina Yepes Vargas, Presidente de la Junta; f) Fernando Ivar Villegas Cadavid, Gerente General - Secretario.

MARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - A.B. - GUAYAQUIL-ECUADOR

FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID
GERENTE GENERAL - SECRETARIO-

es igual a su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Guayaquil a 8 de febrero de 1993

Señor
ECO. FERNANDO IVAR VILLEGAS CADAVID
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito informarle que la JUNTA GENERAL de Accionistas de la compañía denominada FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto en designarle a Ud. en calidad de GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la misma

En el ejercicio de su cargo ejercerá la Representación LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el señor Notario Vigesimo-Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el día 19 de octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de febrero de 1993.

Deseando éxitos en su desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Ab. Concepción Narváez T.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A. para lo cual he sido desigando.

Fernando I. Villegas Cadavid.

Guayaquil a 8 de febrero de 1993

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 6413 Registro Mercantil No. 2331 Repertorio No. 4119
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 24 de Febrero de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se o-

torgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox, incluida la presente de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Farmacos Básicos (BASICFARM) S.A.- Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH.-NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR -

RAZON: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 94-2-1-1-0004603, del señor Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: 21 de Septiembre de 1.994, la presente fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH.-NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR -

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0004603, dictada el 21 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la - Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A., de fojas 29.970 a 29.978, número 4.022 del Registro Mercan- -

til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 33.214 del Repertorio.- Guayaquil, diez i ocho de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la Escritura Pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i ocho de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la mencionada Escritura Pública, a foja 3.195 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i ocho de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-0004603, dictada por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Septiembre de 1994, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FARMACOS BASICOS (BASICFARM) S.A, otorgada ante mí, el 19 de Octubre 1992.- Guayaquil, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil